

RESOLUCION EXENTA N° 001773

SAN JOSE DE MAIPO, 31 OCT 2018

VISTOS: Estos antecedentes; la necesidad de Modificar la Res. Ex. N° 3070 de fecha 16/11/2017 y designar al Coordinador de Riesgos Institucional, responsable de la implementación y cumplimiento del Proceso de Gestión de Riesgos, así como su mantención y mejora continua, del Complejo Hospitalario San José de Maipo; Lo dispuesto en la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N°001549 de fecha 09.08.2018 que aprueba el organigrama del Complejo Hospitalario San José de Maipo; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°29/2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 18.834; Decreto Supremo N°140/2004 del Ministerio de Salud; Resolución N°1.600/2008 de la Contraloría General de la República; El instructivo Presidencial N°369 de 2015; La Resolución N° 723/2008, la Resolución N° 1.275/2015 y la Resolución Exenta N°3013 de fecha 25.07.2018, del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

I.- MODIFICASE la Resolución Exenta N° 003070 de fecha 16 de noviembre de 2017, en el sentido de dejar establecido lo siguiente:

- Designase como Coordinador de Riesgos Institucional **responsable** de la implementación y cumplimiento del Proceso de Gestión de Riesgos, así como su mantención y mejora continua en el Complejo Hospitalario San Jose de Maipo a Sra. Carla Andrea Menéndez Álvarez, RUN. 10.015.245-2, grado 7° EUS, contrata.
- Designase como Coordinador de Riesgos Institucional **suplente** de la implementación y cumplimiento del Proceso de Gestión de Riesgos, así como su mantención y mejora continua en el Complejo Hospitalario San Jose de Maipo al Sr. Carlos Carrasco Bracamonte, RUN. 13.470.192-7, grado 12° EUS, titular.

II.- El responsable del cumplimiento de la de la implementación y cumplimiento del Proceso de Gestión de Riesgos, así como su mantención y mejora continua en el Complejo Hospitalario San José de Maipo **integrará y presidirá** el Comité de Riesgo Institucional del Complejo Hospitalario San José de Maipo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



Manuel Portillo Barrera

**DR. MANUEL PORTILLO BARRERA
DIRECTOR (S) COMPLEJO HOSPITALARIO
SAN JOSE DE MAIPO.**



Manuel Portillo Barrera

Transcrito Fielmente
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- SDA SSMSO.
 - Encargada de Control Interno SSMSO.
 - Dirección CHSJM.
 - Unidad de Auditoria CHSJM.
 - Unidad de Control de Gestión y Desarrollo CHSJM.
 - Oficina de partes CHSJM.
 - Interesados
- DR.MPB/CMA/mam.-